

LISTA DE LIQUIDACION DEL CREDITO Y ADICION DE LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE Y QUE ESTA EN TRASLADO DE LA PARTE EJECUTADA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD-SUCRE.-

PROCESO:	DEMANDANTE:	DEMANDADO (A)	NATURALEZA DEL ESCRITO:	FECHA DE FIJACION:	VENCIMIENTO
EJECUTIVO SINGULAR RAD.No.2020-00025-00	NEYLA SARAY BENITEZ HERAZOR	LACIDES MIER MERCADO	LIQUIDACION DEL CREDITO	22-09-2020 HORA 8:00 A.M	25-09-2020 HORA 6:00 P.M.
EJECUTIVO SINGULAR RAD.No.2017-00008-00	COOPERATIVA "COOCRESUCRE"	SAUL CADRAZCO SALCEDO	LIQUIDACION ADICIONAL	22-09-2020 HORA 8:00 A.M	25-09-2020 HORA 6:00 P.M.

SECRETARIA.-

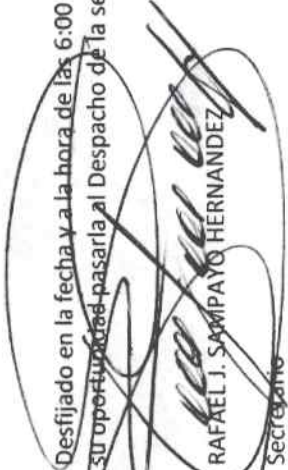
San Benito Abad, 22 de septiembre de 2020

En la fecha, siendo las ocho de la mañana, se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, por un (1) día y a partir del 23 de septiembre de 2020, a la hora de las ocho de la mañana, queda en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Benito Abad-Sucre, el escrito de LIQUIDACION DEL CREDITO con el expediente correspondiente, por tres (3) días hábiles a disposición de las partes, Artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.- Este traslado vence el día 25 de septiembre de 2020, a la hora de las seis de la tarde (6:00) P.M. -


RAFAEL J. SAMIPAYO HERNANDEZ
Secretario.-

SECRETARIA.-

San Benito Abad, 22 de septiembre de 2020


RAFAEL J. SAMIPAYO HERNANDEZ
Secretario

Desfijado en la fecha y a la hora de las 6:00 P.M., la anterior lista de la Secretaría del Juzgado, vencido el término legal para ello. La agrego a sus referentes y la mantengo en Secretaría para en su oportunidad pasarla al Despacho de la señora Juez para lo de su cargo.-